INFORME ANUAL DEL GRADO DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN CEOE TENERIFE

Ejercicio 2024
Última actualización: enero de 2025

1. Introducción

El presente informe se emite en cumplimiento de lo previsto en el **artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, que establece la obligación para las entidades sujetas a la norma de elaborar un informe anual sobre el grado de aplicación de las obligaciones de publicidad activa.

Este documento recoge lo aplicado por **CEOE Tenerife** durante el período comprendido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2024**.

2. Marco normativo

CEOE Tenerife, como entidad privada perceptora de subvenciones públicas por encima de los umbrales establecidos, está sujeta a las obligaciones de transparencia definidas en:

- **Ley 19/2013, de 9 de diciembre**, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- **Ley 12/2014, de 26 de diciembre**, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública de Canarias.
- **Criterios del Comisionado de Transparencia de Canarias**, especialmente las 16 obligaciones de publicidad activa para entidades privadas.

En aplicación de esta normativa, CEOE Tenerife pone a disposición de la ciudadanía su **Portal de Transparencia**, accesible en:

https://ceoe-tenerife.com/portal-de-transparencia/

Desde esta plataforma se facilita el acceso estructurado y actualizable a la información institucional, organizativa, económica y de gestión vinculada a fondos públicos.

3. Unidad responsable de la información pública

- La **Secretaría General de CEOE Tenerife** es la unidad responsable de garantizar la veracidad, actualización y publicación de la información de transparencia.
- Cualquier persona física o jurídica puede ejercer su derecho de acceso a la información pública mediante:
    - Correo electrónico: **ceoe-tenerife@ceoe-tenerife.com**
- El ejercicio del derecho se ajusta a las limitaciones previstas en la legislación estatal y autonómica (protección de datos, seguridad, intereses económicos, etc.).

4. Publicidad activa y pasiva en el Portal de Transparencia

4.1 Información publicada

Durante 2024, CEOE Tenerife ha mantenido publicado y actualizado en su Portal de Transparencia el siguiente contenido, en distintos formatos accesibles (HTML, PDF, DOCX):

- **Información institucional**: misión, visión, funciones y normativa aplicable.
- **Información organizativa**: estructura interna y organigrama.
- **Información económico-financiera**: subvenciones recibidas, proyectos ejecutados con financiación pública y memorias económicas asociadas.
- **Contratos, convenios y encargos** financiados con fondos públicos.
- **Servicios y procedimientos** derivados de proyectos subvencionados.
- **Canal interno de información**.
- **Declaración y política de accesibilidad.**

4.2Solicitudes de acceso recibidas

Durante el ejercicio 2024 no se han recibido solicitudes de acceso a la información pública, circunstancia que queda reflejada en el Portal de Transparencia.

4.3 Avances y mantenimiento

CEOE Tenerife ha mantenido durante 2024 una estrategia de actualización progresiva del portal, con el objetivo de garantizar que:

- La información esté actualizada y sea fácilmente localizable.
- La documentación económica vinculada a subvenciones esté disponible con la mayor claridad posible.

- Se mejore la accesibilidad digital de los contenidos.

5. Conclusión

CEOE Tenerife consolida en 2024 un alto nivel de cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la Ley 12/2014, manteniendo su Portal de Transparencia actualizado y ampliando los contenidos disponibles para la ciudadanía.

El compromiso para 2025 se centra en reforzar la accesibilidad de los documentos, mejorar la trazabilidad de la información económica y avanzar hacia un portal más dinámico y completo.